

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Diálogo intercultural y proceso legislativo para el ejercicio de los derechos indígenas en México

Francisco Sales Heredia
Anavel Monterrubio



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 180
Septiembre de 2014

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Organización Interna

Rafael Aréstegui Ruiz
Director General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Opinión Pública

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Julio César Moguel Viveros
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
Coordinador Técnico

Lucero Ramírez León
Coordinadora de Vinculación y Difusión

Mario Aguirre Mazón
Efrén Arellano Trejo
Roberto Aschentrupp Toledo
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Benjamín Herrejón Fraga
Rafael López Vega
Julio César Moguel Viveros
Salvador Moreno Pérez
Arón Baca Nakakawa
Yuriria Orozco Martínez
Edgardo J. Valencia Fontes
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo



Diálogo intercultural y proceso legislativo para el ejercicio de los derechos indígenas en México

Francisco Sales
Anavel Monterrubio

1. Introducción

El Poder Legislativo exhibe una dualidad en el ejercicio de sus actividades: por un lado, ejerce el poder otorgado por la soberanía popular al determinar las normas de la vida pública en la nación; por el otro, el arreglo institucional administrativo hace recaer en legisladores con poca práctica legislativa, la creación y la dictaminación de iniciativas de reforma definitorias para el país. Dado que las iniciativas de reforma contienen una exposición de motivos donde se analiza la problemática que el cambio intentará resolver o promover y que en la dictaminación de una iniciativa se requiere un análisis técnico profundo, se sigue de lo anterior que este proceso debe ser lo más analítico posible para así lograr que las reformas de ley puedan determinar políticas públicas rigurosas. De este planteamiento surge la necesidad de iniciar investigaciones a mediano plazo sobre algunos problemas de la vida pública de difícil abordaje, estos estudios son realizados por áreas administrativas de apoyo técnico institucional en el Poder Legislativo con el objetivo de mejorar la norma.

Uno de estos problemas, singularmente importante, dado que la Constitución así lo establece, es cómo construir un diálogo entre las diversas culturas que conforman la nación, en especial con las culturas indígenas.

De esta forma, con la finalidad de construir, dar a conocer y difundir en todos los congresos del país un marco de referencia novedoso para abordar la problemática indígena desde el diálogo intercultural, el presente documento de trabajo corresponde a una propuesta de análisis de una serie de factores que pueden contribuir a establecer escenarios propicios para la construcción de un diálogo intercultural como elemento fundamental para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en México.

Se trata de una propuesta de investigación que llevarán a cabo investigadores de la dirección de Estudios Sociales con la colaboración de la dirección de Opinión Pública del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y una profesora-investigadora del área de sociología urbana de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

2. Derechos indígenas y pluriculturalidad en México

En México hay 68 pueblos indígenas que, de acuerdo con el INEGI, representan aproximadamente 11 por ciento de la población total, cuyo rasgo fundamental es su diversidad, riqueza y heterogeneidad cultural, muchos de ellos tienen atributos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización.

En el artículo 2º constitucional, el gobierno mexicano reconoce la pluriculturalidad de la Nación, basada, especialmente, en la existencia de sus pueblos indígenas, a los cuales define como “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”.

Así también, el mismo artículo dos señala que “son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.” Se trata de una definición tomada, en esencia, del artículo primero del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989), relativo a pueblos indígenas y tribales, documento jurídico de derecho internacional, que por disposición del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también forma parte del orden jurídico mexicano.

En el apartado B del mismo artículo, se establece que la federación, los estados y los municipios crearán las instituciones y políticas necesarias (que deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos) para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y su desarrollo integral.

Al respecto, los derechos que los individuos pueden disfrutar en virtud de su pertenencia a una comunidad indígena -refiere la misma constitución-, son: (a) derecho al reconocimiento como pueblo o comunidad indígena; (b) derecho a la autoadscripción; (c) derecho a la autonomía; (d) derecho a la libre determinación; (e) derecho a aplicar sus sistemas normativos internos; (f) derecho a la preservación de la identidad cultural; (g) derecho a la tierra y al territorio; (h) derecho de consulta y participación; (i) derecho al acceso pleno a la jurisdicción del Estado; (j) derecho al desarrollo.

El derecho al desarrollo integral de los pueblos indígenas son: educación, salud, vivienda, participación, actividades productivas, comunicación, desarrollo sustentable y reconocimiento y respeto de su cultura.

Con esta base, lo que se observa es que el derecho al desarrollo para los pueblos indígenas incluye, al mismo tiempo, derechos humanos individuales y derechos colectivos relacionados estrechamente con el conjunto de derechos humanos, que comprenden

tanto los derechos civiles y políticos como los culturales, sociales y económicos (CDI-PNUD, 2006:27).

Sin embargo, este reconocimiento no ha sido suficiente para eliminar los mecanismos que, actualmente, mantienen a millones en la marginación y discriminación puesto que no hay un reconocimiento explícito de que las diferencias socioculturales históricamente se han traducido en desigualdades que obstaculizan las posibilidades reales del disfrute de los derechos humanos, de modo que, estos pueblos continúan enfrentando profundos rezagos en materia de bienestar y acceso a servicios básicos, en razón de lo cual, están en un reclamo permanente relacionado con el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural.

Al respecto, el gobierno mexicano reconoce que para construir una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades es necesario garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población indígena, por lo que se han hecho cambios importantes en la legislación, sin embargo, aunque se observa cada vez más la afirmación de los derechos de los pueblos indígenas, llevar a la práctica ese reconocimiento político en la forma de adelantos concretos a nivel nacional y local es todavía un reto. ¿Por qué sucede esto?

- Una primera hipótesis es que las políticas públicas y estrategias para el desarrollo de los pueblos indígenas han sido definidas e impuestas desde la cultura predominante, especialmente en la parte operativa, por el desconocimiento y la resistencia al reconocimiento de la diversidad cultural y sus implicaciones, lo que ha originado la puesta en marcha de políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayudan al desarrollo integral de estas comunidades.
- Aunque se reconoce la existencia pluricultural en México, no se logra la convivencia real entre las diferentes culturas desde la vida cotidiana (muchas veces por barreras culturales y lingüísticas) porque los instrumentos jurídicos existentes antepone la prioridad del ejercicio de los derechos individuales sobre los derechos colectivos, lo que ha originado una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente.
- Desde la multiculturalidad y la pluriculturalidad, hay un reconocimiento sobre la existencia de una amplia diversidad cultural, en tal sentido, la legislación y las instituciones apuntan sólo a ese reconocimiento, de modo que, no hay un verdadero diálogo entre las culturas, lo cual implica obstaculizar el camino de la construcción de una sociedad más igualitaria y democrática y de un incremento de la riqueza de la vida humana más importante aún que el de la riqueza económica.
- En el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural como política, existen acciones para el diálogo que, en muchos casos, son vistas por los pueblos indígenas

como “falsas estrategias interculturales”, pues son consideradas como estrategias de legitimación estatal “para disolver la identidad y entregar los recursos naturales que las poblaciones indígenas conocen y cuidan, a grandes empresas que, en colaboración con el gobierno, se adueñan y explotan” (Fernández, 2014)

- Lo anterior refiere la existencia de concepciones distintas sobre los derechos y sus características y sobre la decisión del diálogo para la toma de decisiones democráticas.

Ante este panorama ¿Cuáles son las posibilidades de los pueblos indígenas para ejercer los derechos que establece la constitución? ¿Cuáles son los instrumentos que pueden contribuir al ejercicio de estos derechos?

Al respecto, en el Plan nacional de Desarrollo 2013-2018 se reconoce que “una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población”, a lo que se puede agregar, que se escuchen sus puntos de vista y que se integren las soluciones a los sistemas de planeación y gestión del desarrollo para evitar el riesgo de definir políticas unilaterales que no ayudan a revertir los procesos de exclusión.

Con lo anterior, lo que resalta es que, el reconocimiento de derechos, desarrollo y diálogo intercultural son acepciones que van de la mano si realmente se aspira a superar las precarias condiciones de desarrollo humano para los pueblos indígenas en México.

Sin embargo, ¿Qué significa establecer un diálogo intercultural en materia de derechos? ¿Cómo establecer un diálogo intercultural legítimo, que contribuya efectivamente al ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas?

Las respuestas a estas preguntas remiten a la necesidad de examinar los paradigmas actuales que proporcionan el marco de referencia a la práctica de la interculturalidad; y, las características y métodos para establecer un diálogo intercultural legítimamente reconocido por las partes interesadas.

Para tales efectos, un primer acercamiento al significado y utilidad de la interculturalidad puede llevarse a cabo desde tres planos, que corresponden a tres líneas de investigación en torno de la construcción del diálogo intercultural: a) un plano teórico- científico que especifica lo intercultural como un nuevo paradigma o una disciplina para establecer un diálogo abierto sobre ideales y valores; b) su valor intrínseco en un esquema práctico para el desarrollo de pueblos indígenas y, c) su valor instrumental desde un enfoque de políticas públicas para el ejercicio de los derechos de estos pueblos.

A. *La construcción de un marco de referencia teórico para entender e instrumentar la interculturalidad*

Conceptos relacionados con la gestión de la diversidad

Existen diferentes términos en materia de reconocimiento de la diversidad cultural de las sociedades del mundo: pluriculturalidad, multiculturalidad, identidad cultural e interculturalidad, entre otras.

La *pluriculturalidad* es un concepto que refiere la particularidad de una región en su diversidad cultural, “es un dato de hecho, una característica social verificable y concreta” (Zolla y Zolla Márquez, 2006), es decir, describe una situación de la coexistencia de culturas distintas en un mismo espacio.

La *multiculturalidad* parte del reconocimiento del derecho a ser diferente, se da cuando en un determinado territorio coexisten grupos con culturas distintas, pero no necesariamente expresa la relación entre las culturas y al no hacerlo, admite relaciones de explotación, discriminación y racismo (SCI, 2005). El término reivindica el derecho a la diferencia, parte del reconocimiento de la diversidad cultural y responde al intento de asimilación con la exigencia. El multiculturalismo “tiende a concebir comunidades homogéneas, nítidamente demarcadas y cerradas sobre sí mismas”.

Por su parte, la *identidad cultural* expresa la forma de ser o pertenecer a un pueblo, está formada por la cultura, la tradición y la lengua. La identidad cultural es fundamental para establecer relaciones interculturales.

El concepto de *interculturalidad* se refiere a la interacción –de una forma horizontal y sinérgica- entre grupos y personas que pertenecen a culturas distintas, basada en el respeto y la igualdad, que presupone una comunicación comprensiva y un proceso de enriquecimiento mutuo entre distintas culturas que conviven en un mismo espacio (Schmelkes, 2009).

Como aspiración de una fuerte interacción entre culturas, la interculturalidad parte del respeto y el reconocimiento de las diferencias y coincidencias entre personas y grupos, de las identidades individuales y colectivas, el conocimiento de cada cultura como aporte complementario de las otras culturas, los derechos humanos, los valores compartidos, las normas de convivencia legitimadas, las instituciones, los intereses comunes para el desarrollo local, la equidad de género y el medio ambiente (SCI, 2005)

En tal sentido, la práctica de la interculturalidad se basa en las relaciones de confianza, reconocimiento y aprendizaje mutuo, solución pacífica de conflictos, consenso ante las diferencias, cooperación y convivencia.

El concepto se diferencia del multiculturalismo y del pluriculturalismo por su intención directa de promover el diálogo, el acercamiento y enriquecimiento mutuo entre distintas culturas, por lo que la interculturalidad es un proceso en construcción, producto de prácticas y acciones sociales concretas y conscientes.

Adicionalmente, Aguilar y Buraschi (2012) mencionan que, “la multiculturalidad es un hecho objetivo presente en la sociedad, independientemente de que ello se quiera o no; la interculturalidad, en cambio, es *una* respuesta ética, social y normativa (porque incluye ideales, valores y principios) a este hecho incuestionable”

Así, la construcción de un marco de referencia teórico sobre interculturalidad, además de profundizar en las diferentes acepciones relacionadas con las políticas de gestión de lo diverso, refiere, para los investigadores interesados, una serie de retos que se pueden sintetizar en lo siguiente:

- Contribuir a establecer un diálogo constructivo con los actores institucionales académicos y políticos capaces de generar propuestas para cumplir la obligación de impulsar el desarrollo respetuoso de pueblos y comunidades indígenas.
- Establecer diálogos horizontales y sinérgicos entre las comunidades e investigadores académicos en los que se comparta conocimientos que contribuyan para la construcción del pensamiento latinoamericano.
- Lo anterior implica dejar de pensar la diversidad cultural como el antagonismo de dos tradiciones: la occidental y la indígena y que una de ellas –la occidental- sea la que debe guiar el rumbo de la sociedad.
- El enfoque intercultural en la investigación científica manifiesta la necesidad de desarrollar estrategias metodológicas que permitan comprender la complejidad de la articulación entre el discurso del reconocimiento de la diversidad cultural, las instituciones públicas y las organizaciones de desarrollo capitalista.
- Construcción de instrumentos metodológicos que superen la forma tradicional de analizar el diálogo entre investigadores y agentes locales, lo cual significa desarrollar una reflexión desde las cosmovisiones indígenas y el derecho de autodeterminación, diluyendo la distinción entre investigador e investigado.
- Significa también desarrollar estrategias de método que permita observar las prácticas interculturales y la interacción entre etnias diferentes.
- Un punto más lo constituye el monitoreo de los posibles avances en cuanto a la interculturalidad, principalmente en la definición y ejecución de políticas para el desarrollo de estos pueblos.

B. El valor intrínseco de la interculturalidad para el desarrollo de los pueblos indígenas

La interculturalidad, como práctica, está asociada con múltiples factores como las distintas concepciones de cultura, la comunicación, las políticas estatales, las jerarquías sociales y las diferencias económicas, relacionados todos con el desarrollo integral de estos pueblos.

La utilidad intrínseca de la interculturalidad, puede ser analizada con relación al *proceso de ampliación de las libertades y capacidades de las personas para elegir la vida que quieren, es decir, está articulado con el desarrollo humano.*

Al respecto, un enfoque intercultural tiene varias implicaciones para el desarrollo humano:

- El respeto de las identidades locales, desde el uso de idiomas nativos, costumbres agrarias, artesanales y productivas en general, religiosas, medicinales, educativas, ecológicas y hasta los procesos de toma de decisión política –en concordancia con los modelos de democracia participativa-, pueden tener una gran utilidad práctica para el desarrollo humano.
- En materia de sustentabilidad, algunos expertos señalan la convergencia del desarrollo sustentable con la autodeterminación de las comunidades indígenas. Explican que lograr la sustentabilidad es un quehacer local, no sólo porque cada comunidad es única en términos ecológicos y culturales sino porque sus integrantes tienen necesidades específicas relacionadas con su entorno (Fernández, 2014)
- Se relaciona directamente con la libertad (de tránsito, de opinión, de participación)
- Un enfoque intercultural en materia de educación y salud, contribuye a disminuir los rezagos en materia de escolaridad, de incremento en la esperanza de vida, de empleo productivo, etc.
- Puede contribuir también a superar la exclusión y la marginación social y, con ello, a construir una sociedad plural basada en los principios de democracia, equidad y ciudadanía, respecto a los derechos humanos individuales y colectivos.
- Desde la perspectiva de los derechos humanos, la interculturalidad es parte del Estado de Derecho básico para la organización de la sociedad y, por tanto, tiene una relación directa con el proceso de gobernabilidad.
- Con relación a la gobernabilidad, un enfoque intercultural para la toma de decisiones está relacionado con una legítima planeación y gestión democrática para el desarrollo.

Desde esta perspectiva, la interculturalidad es inherente al desarrollo humano, pero *¿En qué consiste esta relación? ¿Cómo explicar y operativizar esta relación? ¿Cómo garantizar que las políticas orientadas al desarrollo humano tengan un enfoque intercultural?*

El análisis para la exploración de posibles respuestas remite a identificar temas específicos relacionados con el desarrollo humano y las posibilidades de establecer un diálogo intercultural y cómo, a partir de los resultados, se puede transitar al planteamiento de estrategias que conduzcan al cumplimiento de derechos tanto individuales como colectivos, lo cual introduce al análisis acerca de la utilidad instrumental del enfoque intercultural.

C. La utilidad instrumental de la interculturalidad para el ejercicio de derechos

Diversidad cultural e interculturalidad

En los últimos años, varios países latinoamericanos han hecho modificaciones jurídicas en materia de reconocimiento de la diversidad cultural de las naciones a la luz de los procesos globales, lo cual constituye un reto enorme con respecto a la gestión de la diversidad, especialmente cuando el objetivo último es constituir una sociedad de derecho y democrática, verdaderamente intercultural, con instituciones políticas justas donde se reflejen, participen y se respeten las diversas formas de vida, sus valores y expresiones.

Desde la legislación mexicana, como respuesta política a la diversidad cultural, con el artículo dos constitucional, al reconocer la pluriculturalidad de la nación, se acepta la personalidad jurídica de los pueblos indígenas como entes colectivos de interés público¹, con lo cual se establece que en todas las acciones institucionales se considere la cultura como punto de partida de la planeación e instrumentación de los programas y proyectos que se efectúen en beneficio de ellos.

De esta forma, se admite la relevancia de los intercambios culturales, la integración y la participación de todos los ciudadanos para garantizar la cohesión social, el fortalecimiento de la sociedad civil y un desarrollo incluyente, con lo cual se abre la puerta a la posibilidad de un diálogo intercultural.

¹ En el artículo dos constitucional se establece que “las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán [...] las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público”. Al respecto, Carla Huerta señala como definición de interés público “el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado” (Diccionario Jurídico Mexicano, cit en Huerta, 2007)

Sin embargo, el diálogo intercultural va más allá de lo que a menudo se entiende sobre la política de lo diverso, pues no se trata sólo del reconocimiento de lo diverso², si no de que éste sea la base para democratizar la gestión del desarrollo, de modo que para la constitución de un Estado intercultural, es decir, del establecimiento de un orden institucional que fomente la interculturalidad como condición básica de gran parte de los consensos sociales, lo importante es considerar la pluriculturalidad y la interculturalidad como componentes esenciales de políticas públicas que garanticen la vinculación e interacción de grupos sociales culturalmente diversos (indígenas incluidos, pero no sólo).

En tal sentido, el principal desafío de la interculturalidad está sobre todo en la esfera de lo público, puesto que no sólo considera la existencia de la multiplicidad de culturas, sino que asume el desafío del encuentro con el otro, en un contexto de una aparente disyuntiva entre dos posturas de reconocimiento de los derechos, una teoría política liberal, “declarativamente igualitaria” (que proclama por una universalización de los derechos) y una política de la diferencia (que contiene una política de reconocimiento de la identidad irrepetible del individuo y de los grupos) lo que expresa una tensión entre pluralismo y unidad, entre liberalismo y comunitarismo, entre derechos individuales y derechos colectivos (Aguilar y Buraschi, 2012; Taylor, cit en Ávila) Atender esta aparente disyuntiva es, finalmente, uno de los mayores retos para el Estado mexicano.

Diálogo intercultural y proceso legislativo

El enfoque intercultural desde la política pública es un principio y una responsabilidad institucional en materia de democracia y de igualdad. No es una característica descriptiva sino un proceso tendiente a revertir los procesos de exclusión y marginación de la población con identidades culturales distintas a la predominante, a través del cambio de valores y prácticas sociales y la instrumentación de un marco legal y estrategias programáticamente viables.

El enfoque intercultural así entendido, se fundamenta en los derechos a la identidad cultural y en las principales dimensiones de la ciudadanía: los derechos civiles, los derechos políticos y la cultura política, los derechos sociales y los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías.

Desde la perspectiva de la interculturalidad, la relación entre Estado y sociedad remite a examinar el conjunto de leyes y normas vinculadas a la identidad, cultura, valores e instituciones, especialmente de aquéllas que reconocen los derechos fundamentales de

² No es sólo el reconocimiento de lo diverso puesto que esto implica que el problema persiste, se respeta lo diferente, pero no se apuesta por un diálogo con el otro, por una real comunicación, o un acercamiento concreto (Scherbosky, 2009)

las personas, en el escenario de la diversidad cultural, tanto en el ámbito nacional como el internacional.

Así, la interculturalidad tiene una relación directa con la legislación y la política pública, cuyos espacios para la apertura socio cultural e individual desde el enfoque intercultural son básicamente dos: el declarativo y el operativo.

El espacio declarativo se expresa a nivel de discurso y está relacionado con el marco normativo social que se traduce en la consideración de un marco conceptual de la interculturalidad, en la elaboración de leyes, reglamentos, acuerdos y convenios.

El espacio operativo, por su parte, refiere la aplicación de políticas multisectoriales encaminadas a desarrollar, de forma cada vez más consistente, un enfoque intercultural, con acciones y compromisos de todos los actores sociales, que se traduzcan en actitudes y valores que permitan la institucionalización de relaciones horizontales y la convivencia social.

En México, actualmente, en el ámbito federal, desde estos dos ámbitos, se están desarrollando instrumentos y estrategias de interculturalidad en diferentes materias (destacan entre ellas la educación y la salud) y, en el ámbito local, por ejemplo, en el Distrito Federal existe la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana.

Sin embargo, tal y como se está desarrollando este modelo de gestión de la diversidad, señalan especialistas y los mismos grupos indígenas, no ha podido superar el discurso dominante sobre la integración hoy asimilacionista y culturalista o, en el mejor de los casos, de “estética intercultural”, que considera como eje principal la interacción entre “culturas”, la tolerancia, el respeto y las oportunidades positivas que abre la diversidad cultural.

No obstante, esta “interacción es pensada de forma superficial e ingenua... [pues no toma] en cuenta la naturaleza dinámica, fluida y flexible de las culturas y la complejidad de las relaciones de dominación existentes en los espacios multiculturales” (Aguilar y Buraschi, 2012: 36) de tal manera que, en consecuencia, folcloriza las diferencias, invisibiliza las relaciones asimétricas de poder y de la desigualdad de derechos y, con ello, despliega la ilusión de que la convivencia intercultural puede ser el resultado solo de buenas intenciones (íbid)

Ante estas circunstancias, Aguilar y Buraschi (2012) señalan que la convivencia basada en la comprensión recíproca y el diálogo intercultural que requiere un enfoque intercultural no son algo “natural” y “automático” y que, por lo mismo, requieren repertorios interpretativos para comprender la complejidad social y la diversidad cultural de la sociedad *¿Cuáles son esos repertorios interpretativos para lograr ese diálogo intercultural?*

¿Cómo lograrlos? ¿Cómo entenderlos? ¿Cómo integrarlos al proceso legislativo que regula el cumplimiento de los derechos y las políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas en México?

Para examinar posibles respuestas, se establecen los siguientes objetivos e instrumentos metodológicos.

3. Objetivos general y específicos

El **objetivo general** de la propuesta es examinar los diferentes marcos interpretativos de los actores involucrados en la construcción de un diálogo intercultural en México, cuyo eje principal es el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Para tal efecto, proponemos analizar diferentes escenarios relacionados con reivindicaciones constantes de cumplimiento de derechos para estos pueblos que pueden ser, por ejemplo: el derecho a la salud, al medio ambiente, a la movilidad residencial y el derecho a la consulta, en este caso, de pueblos y comunidades indígenas radicados en la Zona Metropolitana del Valle de México y, con ello, examinar las diferentes visiones de los actores que intervienen en el proceso de diálogo (especialmente los pueblos y comunidades indígenas y el gobierno, en sus diferentes órdenes y sectores)

En materia de salud, porque ésta constituye un elemento básico para el desarrollo humano, un derecho humano universal y un factor de intereses comunes para el establecimiento del diálogo intercultural, en respuesta a demandas históricas de los pueblos indígenas relacionadas con la inclusión de la medicina tradicional al Sistema Integral de Salud en México, la promoción de políticas y prácticas de respeto a la dignidad de las personas, que fomenten la inclusión y que eviten la discriminación (equidad de género y preferencias sexuales) y brindar servicios acordes a la diversidad cultural de la nación, entre otros. Aquí, algunas de las preguntas que guían la investigación son: para los grupos indígenas ¿qué significa que la salud sea accesible, adecuada y disponible? ¿Cuáles son sus aportaciones al sistema de salud?

En materia de conservación y uso de los recursos medio ambientales, porque constituye una de la problemáticas más fuertes que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas en México, que relaciona derechos como el de autonomía y autodeterminación, el derecho a la propiedad, al uso de los recursos, la protección ambiental, zonas de reserva, etc. En este tema prevalece la disyuntiva entre el respeto a la ley o a los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Es en este sector donde se registran las violaciones más fuertes a los derechos colectivos, a partir de lo cual se han desarrollado movimientos de resistencia de los pueblos indígenas, a causa, por ejemplo, de la instrumentación de políticas que atentan contra sus prácticas de supervivencia y preservación de su identidad y autonomía (como la constitución de zonas de reserva a tierras y aguas que históricamente han sido utilizadas y cuidadas por ellos), resistencia a los desplazamientos por la entrega de zonas de explotación minera o hidráulica a empresas transnacionales, entre otros.

En cuanto a la migración, éste es un tema que involucra diferentes libertades y derechos relacionados con las condiciones que originan la migración en los territorios de origen (pobreza, marginación y exclusión) y las condiciones del hábitat receptor del indígena migrante, en materia de empleo, vivienda, lengua, educación. Este es un ejemplo claro de las dificultades que enfrentan los indígenas migrantes especialmente a las zonas urbanas.

El derecho a la consulta, por su parte, está relacionado con la libre determinación, en la medida que tiene como premisa el derecho y la capacidad individual y comunitaria, de los pueblos y comunidades indígenas, para decidir con libertad, previa y debidamente informados, sobre asuntos de carácter privado o público y de interés comunitario, social y comunal, para conseguir su desarrollo económico, humano, político, social y cultural. En razón de lo cual, es una prerrogativa enmarcada en la relación de derechos que constituyen el derecho al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

En este tema, de lo que se trata es de contrastar los diferentes conceptos, instrumentos y objetivos que refiere el derecho a la consulta, que involucra diferentes ámbitos y niveles de gobierno (derecho internacional, nacional y local) y diferentes posturas de los pueblos indígenas.

Para tales efectos, se establecen como **objetivos específicos**:

1. Examinar los paradigmas actuales que proporcionan el marco teórico de referencia de la práctica de la interculturalidad.
2. Analizar la importancia de la interculturalidad para el desarrollo humano en relación con cada uno de los temas propuestos.
3. Sistematizar los marcos interpretativos de los pueblos indígenas en materia del derecho a la salud, al medio ambiente, a la movilidad residencial y a la consulta (como se conceptualiza, cómo se percibe, cómo se mide, cómo se entiende la relación con el gobierno)
4. Analizar la problemática indígena a partir de las tres dimensiones de política que refiere el cumplimiento de sus derechos y las condiciones para un diálogo intercultural: las políticas de “redistribución” que hacen referencia a la igualdad

social; las políticas de “reconocimiento” de la diferencia cultural o identitaria; y las políticas de “representación” que implican los derechos políticos y de ciudadanía.

5. Examinar, para cada uno de los temas señalados, los avances en materia de interculturalidad desde la legislación relacionada con los derechos de los pueblos indígenas en México, en este caso la legislación Federal y de las entidades que conforman la ZMVM (Edomex, DF e Hidalgo), considerando como punto de partida los instrumentos de derecho internacional en materia de derechos indígenas (Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre los más importantes)
6. Describir la dinámica demográfica de la población indígena (por lengua y autoadscripción) en la Zona Metropolitana del Valle de México de 1990 a 2015, distinguiendo su condición de migración reciente.
7. Analizar la respuesta de la población indígena en la ZMVM a las estrategias y acciones llevadas a cabo por el gobierno federal y local en las que se reconoce la diversidad cultural de sus habitantes.

Lo anterior, permitirá aportar elementos de discusión sobre el tema de la interculturalidad que actualmente se está desarrollando en la comunidad científica de América Latina y generar un corpus de conocimiento que permita describir, analizar y comprender los diferentes esquemas interpretativos en materia de derechos indígenas, que permita, además, aportar elementos consistentes para la construcción de un diálogo intercultural desde el proceso legislativo.

4. Metodología científica

Una de las características originales del proyecto es la metodología planteada, la cual considera una serie de actividades y métodos que se van articulando a lo largo de los tres años:

- a) *Seminario permanente de discusión*, el cual se lleva a cabo mensualmente, puesto que constituye una instancia fundamental de intercambio científico para discutir en torno a las diferentes líneas de investigación propuestas, entre investigadores del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, así como pertenecientes a otras instituciones de investigación.

b) *Seminario de discusión teórico-metodológico* con expertos nacionales e internacionales, en materia de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas

c) *Levantamiento de una encuesta*

Una actividad central del proyecto consiste en el levantamiento de una Encuesta estadísticamente representativa (900 cuestionarios) de la diversidad de pueblos originarios e indígenas que habitan en la ZMVM. Se trata de una encuesta no sólo amplia, sino compleja ya que se integrará por diferentes módulos correspondientes a los ejes temáticos de las diferentes líneas de investigación del proyecto.

d) *Entrevistas a profundidad y grupos focales*

Para profundizar y particularizar la información, se levantarán una serie de entrevistas a los diferentes actores que intervienen en la construcción del diálogo intercultural (indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, académicos, organizaciones, promotores inmobiliarios, autoridades locales, legisladores, etc.)

Reflexión final

La propuesta considera como punto de partida la construcción de un diálogo intercultural como marco para el ejercicio del proceso legislativo federal en materia de asuntos indígenas, lo cual involucra una serie de desafíos que, al mismo tiempo, son verdaderas áreas de oportunidad para el avance en el proceso de democratización de la gestión del desarrollo en México.

La misma propuesta resalta la importancia de escuchar, comprender y considerar las voces de estos pueblos, en la construcción de un marco legislativo que garantice el derecho al desarrollo de los pueblos interesados y los principios que fundamentan el carácter intercultural del diálogo para la toma de decisiones tanto para avanzar en los factores relacionados con su desarrollo humano, como en el ejercicio de sus derechos colectivos.

Lo anterior, con la rigurosidad científica que requiere el análisis de temas tan complejos e importantes para el país, como el que aquí se propone.

5. Bibliografía

Aguilar Idáñez, María José y Daniel Buraschi (2012) “El desafío de la convivencia intercultural” *Revista Interdisciplinar da Movilidad Humana*. Brasília, Año XX, Nº 38, p. 27-43, jan./jun.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006*. México: CDI-PNUD.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión.

Del Val, José (2011) “Estado multicultural y Proyecto posnacional”. En *Retos de la Sociedad Multicultural*. Programa Universitario México Nación Multicultural. Universidad Nacional Autónoma de México.

Fernández Espejel, Gabriel. (2014) “Relatoría de la Mesa 5. Desarrollo integral, medio ambiente y recursos naturales”. En Julio Moguel (coord) *Derechos Indígenas y Armonización Legislativa. Declaratoria, relatorías del Foro Nacional Indígena el 26 de febrero de 2014*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). H. Cámara de Diputados. México

García, Saúl Alejandro y Mindahi Crescencio Bastida Muñoz. (2012) “Un paradigma educativo intercultural para impulsar la paz y el desarrollo local de las comunidades originarias”. En *Revista Ra-Ximhai*. Vol 8 Núm 3. Programa de Desarrollo Sustentable de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM). México. Disponible en <<http://www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-25articulosPDF/Art01.pdf>>

Huerta Ochoa, Carla (2007) “El concepto de interés público y su función en materia de seguridad nacional. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2375/8.pdf> consultado el 21 de julio de 2014

Moguel, Julio (2014) *Derechos Indígenas y Armonización Legislativa. Declaratoria, relatorías del Foro Nacional Indígena el 26 de febrero de 2014*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). H. Cámara de Diputados. México

Monterrubio, Anavel (2013) Primer Congreso Internacional “Los pueblos indígenas de América Latina”, siglos XIX y XXI. Avances, perspectivas y retos. Reporte de trabajo. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. H. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. México.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2008) “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010) “Los pueblos indígenas: pobreza y bienestar” En *La situación de los pueblos indígenas del mundo*. ONU

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1989) Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. OIT

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Gobierno Federal. México

Primer Informe de Gobierno (2013). Ejecutivo Federal. México.

Scherbosky, M. Federica (2009) La interculturalidad como desafío: hacia un real reconocimiento de la alteridad en cuanto tal” En Revista Espacios, núm 41

Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Glosario de Términos. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/informes/glosario/#d>

Schmelkes, Sylvia. “Interculturalidad, democracia y formación valoral en México”. En *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11 (2). 2009. Disponible en: <<http://redie.uabc.mx/vol11no2/contenido-schmelkes2.html>>.

Servicios de Comunicación Intercultural (SCI) (2005). “Interculturalidad: desafío y proceso en construcción”. Manual de Capacitación. Perú.

Zolla, Carlos y Emiliano Zolla Márquez. 2006. Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas. Programa Universitario México Nación Multicultural. UNAM. México.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo
- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García

- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruíz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
Jésica Otero Mora
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez

- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno
- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez
- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo
- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez

2011

- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López
- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López

- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez

2012

- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López

- **Fuerzas armadas**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura para el Desarrollo**
Salvador Moreno Pérez
- **Nuevas funciones y estructura de la PGR**
Efrén Arellano Trejo

2013

- **Algunas consideraciones sobre el maltrato infantil en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Caracterización de los 125 municipios con menos desarrollo humano en 2010**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Reforma Laboral: algunos apuntes para el análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Resultado de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)2012**
Anavel Monterrubio
- **Seguridad alimentaria: un acercamiento desde la perspectiva de ingreso mínimo**
Jesús Mena Vázquez
- **Estado actual del régimen de planeación y ordenamiento territorial metropolitano en México**
Anavel Monterrubio
- **Renovación urbana y calidad de vida en el hábitat popular de los barrios históricos de la ciudad de México**
Anavel Monterrubio
- **Los factores del crecimiento económico en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La calidad del dato sobre migrantes internacionales en dos encuestas estadounidenses**
Rafael López Vega
- **Evaluación Magisterial. Algunos datos para su revisión y diagnóstico**
José de Jesús González Rodríguez
- **Construcción de ciudadanía.: una mirada a los jóvenes**
Francisco J. Sales Heredia
- **Explorando la política pública en relación con la economía informal**
Rafael López Vega
- **Educación Intercultural Bilingüe como principio para el desarrollo**
Anavel Monterrubio
- **Tendencias en la migración México-Estados Unidos. Elementos de mediano plazo para la política pública**
Rafael López Vega

- **Refinerías en México. Retos y posturas para una revisión en el ámbito legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **La reforma migratoria en los Estados Unidos. Posibilidades y alcances.**

Salvador Moreno Pérez

2014

- **Impuestos verdes: su impacto ambiental. Creación de mercados y tendencias en política ambiental**

Gabriel Fernández Espejel

- **Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Informe de avances 2013 de México**

Rafael López Vega

- **Reforma Energética, refinerías y opinión pública. Datos para el examen legislativo**

José de Jesús González Rodríguez

- **En el 20° aniversario del TLCAN: actitudes americanas hacia los lazos transfronterizos**

Diana S. Smeltz y Craig Kafura (traducción Arón Baca Nakakawa)

- **Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión**

Efrén Arellano Trejo

- **Derechos de los pueblos indígenas en México en materia de consulta, participación y diálogo. Avances y desafíos desde el ámbito legislativo**

Anavel Monterrubio

- **Pluriculturalidad y derechos indígenas en su dimensión nacional y regional**

Julio Moguel Viveros

- **Regionalización y dinámicas urbanas: relación campo-ciudad. Marco conceptual de "Sistema de Ciudades"**

Julio Moguel Viveros

- **La opinión pública sobre los problemas metropolitanos en México.**

Salvador Moreno Pérez

- **Desastres naturales: casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (Políticas públicas y legislación)**

Julio Moguel Viveros

- **Construcción de ciudadanía y seguridad social**

Anavel Monterrubio y Francisco Sales

- **Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano**

Anavel Monterrubio y Francisco Sales

- **Una nueva regionalización del país (Exigencias de las políticas públicas dentro de los marcos actuales de la globalización)**

Edgardo F. Valencia Fontes

- **Embarazos, nacimientos. Opciones analíticas en relación con el problema de la identidad al nacer en México 2001-2012**

Rafael López Vega

- **Grupos vulnerables en el Sur-sureste de México: Derechos Humanos e integración social**

Mario Aguirre Mazón

- **Evaluación de la seguridad pública**

Efrén Arellano Trejo & Rodolfo Ernesto Bernal Vargas

- **Financiarización y reconfiguración económica del campo mexicano. (Una valoración sobre la relación actual entre economía rural y las estructuras de dominio y de gestión estatal)**

Julio Moguel Viveros

- **Ingrid y Manuel: balance de medios. A un año de la reconstrucción en el estado de Guerrero.**

Luis Ángel Bellota

